UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE MEDICINA Dr. César MILSTEIN"

Tartagal, 30 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 117-SRT-21 **EXPTE. Nº 20.059/21**

VISTO

La nota de la Cra. María Alejandra Navas, Directora de la Carrera de Contador Público, en la que solicita la autorización del Curso "Tango Contable" para los alumnos, graduados y docentes de la carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que existe un convenio firmado entre la Empresa Axoft Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que en el marco del convenio la Directora de la Carrera plantea una capacitación para los estudiantes, graduados y docentes de la Sede Tartagal y demás Sedes Regionales; y sabiendo que la Empresa Axoft Argentina SA desarrolla un programa completo en Gestión de Empresas y Estudios Contables es imprescindible contar con este curso.

Que el objetivo principal es capacitar en parametrización y manejo del sistema de contabilidad nueva versión de Tango, Tango Delta.

Que en el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco de la primera fase de proceso de acreditación de la carrera, se desprende del informe, el Requerimiento 4 sobre la necesidad de desarrollar actividades de actualización profesional para el cuerpo docente.

Que la presentación cuenta con los requerimientos de la Res. R N° 1096/16.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la carrera y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en la Reunión Virtual del Consejo Asesor de la Sede Regional llevada a cabo el día Jueves 29 de abril de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el **CURSO DE CAPACITACIÓN en "TANGO CONTABLE"** para los alumnos, graduados y docentes de la carrera de **Contador Público** que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que se realizará desde el 11 de mayo y por el lapso de 30 días.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE MEDICINA Dr. César MILSTEIN"

...// RESOLUCIÓN Nº 117-SRT-21 **EXPTE. Nº 20.059/21**

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Empresa Axoft Argentina SA por el valioso aporte que realiza a la Institución.

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN.**

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Empresa Axoft Argentina SA, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.